

OF. ORD. N° 162846 /

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita información respecto a las estadísticas de importaciones de motores y grupos electrógenos.

SANTIAGO,

21 JUL 2016

DE: MARCELO MENA CARRASCO
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

A: JUAN ARAYA ALLENDE
DIRECTOR
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Junto con saludarle, informo a usted que dentro de las prioridades establecidas en el Primer Programa de Regulación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente 2016-2017 se encuentra la norma de emisión para grupos electrógenos, la cual inició el proceso de elaboración del anteproyecto a través de la Resolución Exenta N° 450 del 27 de mayo de 2016, publicada en el Diario Oficial el 13 de junio de 2016.

Por lo anterior, se solicita a usted información respecto a las estadísticas de importaciones de motores y grupos electrógenos. El nivel de detalle de la información que se requiere se muestra en anexo.

A su vez, agradeceré designar un profesional de contacto para establecer un canal fluido de comunicación en caso de surgir aclaraciones respecto a la solicitud u otra necesidad de especificación de información.

Agradeceré remitir lo solicitado en el más breve plazo, y en paralelo, vía correo electrónico al funcionario de contacto en la materia Sr. Felipe Robles Cartes, profesional de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático, cuyo correo electrónico es: frubles@mma.gob.cl; fono: 225735665.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MARCELO MENA CARRASCO
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

JUS/PIM/RMG/CGC/ERC/aa

C c.:

- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático
- Archivo Oficina de Partes
- Expediente público de la norma

0000010 VTA



ANEXO
Detalle de solicitud de información

Se solicita, para las partidas arancelarias señaladas en la Tabla N°1, la siguiente información para el periodo desde el año 2000 al 2015 inclusive:

Respecto a la identificación de la importación

- Aduana
- Consignatario o importador.
- RUT del consignatario o importador.
- Consignante
- Puerto de Embarque
- Puerto de Desembarque
- Año de Recepción de Mercancías.

Respecto a la descripción de mercancías

- Código arancel
- Cantidad de mercancías
- Valor CIF Unitario
- Nombre mercancía
- Marca
- Modelo
- Potencia
- Combustible

Tabla N°1 Partidas arancelarias

Partida	Glosa
85.01	Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos.
85.02	Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos.

Fuente: D.S. N° 1148/2011 Arancel Aduanero Nacional

Se agradece remitir la información solicitada en formato digital Excel.